

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 595

X LEGISLATURA

13 de diciembre de 2017

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-17/PNLP-000092, Proposición no de ley relativa a apoyo a los trabajadores eventuales del campo y por un plan de empleo extraordinario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 10-17/PNLP-000093, Proposición no de ley relativa a declaración del espacio cultural Conjunto Arqueológico de la Isla de Saltés, en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 10-17/PNLP-000094, Proposición no de ley relativa a medidas extraordinarias de apoyo a los trabajadores eventuales del campo por los efectos de la sequía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-17/PNLC-000222, Proposición no de ley relativa a las medidas de protección y conservación para el sistema Fuente-Charca-Huerta de Pegalajar (Jaén) (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 17
- 10-17/PNLC-000358, Proposición no de ley relativa a medidas extraordinarias de apoyo a los trabajadores eventuales del campo por los efectos de la sequía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 10-17/POP-000741, Pregunta relativa al bloqueo en la desembocadura del río Guadiaro en San Roque (Cádiz) (*Decaída*) 22
- 10-17/POP-000742, Pregunta relativa a la Oficina para la Prevención de la Corrupción en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Decaída*) 23
- 10-17/POP-000743, Pregunta relativa a actuaciones que van a financiarse con la nueva convocatoria de subvenciones para centros de acceso público a internet (*Decaída*) 24
- 10-17/POP-000744, Pregunta relativa al presupuesto de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022 (*Decaída*) 25
- 10-17/POP-000745, Pregunta relativa a las actuaciones de mejora y reforma para la modernización de centros de participación activa y de residencias para personas mayores (*Decaída*) 26
- 10-17/POP-000746, Pregunta relativa a la modificación del régimen de precios de la sanidad andaluza por servicios prestados a terceros (*Decaída*) 27

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

- 10-16/POC-000727, Pregunta relativa a declaración de la Cueva del Agua como monumento natural (Jaén) (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 28
- 10-17/POC-001332, Pregunta relativa a políticas públicas en materia energética (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 29
- 10-17/POC-001431, Pregunta relativa a jardín botánico Detunda-Cueva de Nerja (Málaga) (Decaimiento) 30
- 10-17/POC-001954, Pregunta relativa a la repercusión de la sequía en la producción de aceite de oliva (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 31
- 10-17/POC-001990, Pregunta relativa a servicios públicos sanitarios en Las Lagunas y La Cala de Mijas en Mijas (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-17/POC-001991, Pregunta relativa a la falta de plantilla en los centros de salud de Palmones y Los Cortijillos en Los Barrios (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 595

X LEGISLATURA

13 de diciembre de 2017

- 10-17/POC-001992, Pregunta relativa al Centro de Alzheimer de Antequera (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 34
- 10-17/POC-001993, Pregunta relativa a la construcción del centro de salud de Camposoto de San Fernando (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 35
- 10-17/POC-001994, Pregunta relativa a la resolución de los concursos de traslados *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 36
- 10-17/PICC-000003, Pregunta relativa a menores tutelados *(Conocimiento por la Mesa de la asunción de la PIC como PICC)* 37
- 10-17/PEC-000032, Pregunta relativa a vertidos en la bahía de Algeciras *(Decaída)* 40
- 10-17/PE-001533, Pregunta relativa a autorizaciones emitidas por el Gobierno *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 41
- 10-17/PE-001534, Pregunta relativa a menores bajo medidas de protección que han cursado estudios de formación profesional o estudios universitarios *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 42

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-17/APP-000795, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre balance de los incendios forestales acaecidos en Andalucía durante la campaña del Infoca en 2017, así como de las medidas de prevención adoptadas y a adoptar en el futuro, y de las actuaciones previstas para mitigar sus efectos *(Decaída)* 43
- 10-17/APP-000957, Solicitud de comparecencia de la consejera de Justicia e Interior ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre el informe de las actuaciones realizadas por todas las consejerías de la Junta de Andalucía en materia de violencia de género en el año 2016 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 44
- 10-17/APP-000958, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la nueva estrategia de apoyo a la industria transformadora de la pesca y la acuicultura *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 45
- 10-17/APP-000959, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 46
- 10-17/APP-000960, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de la modificación del régimen de precios de la sani-

dad pública andaluza por servicios prestados a terceros ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	47
– 10-17/APP-000961, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca del balance que hace el Consejo de Gobierno sobre el viaje a Bruselas que ha realizado la presidenta de la Junta de Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	48
– 10-17/APP-000962, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el informe de impacto emitido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga del rascacielos de 135 metros proyectado en el dique de levante de la bahía de Málaga ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	49
– 10-17/APP-000963, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre informe de las actuaciones llevadas a cabo por las consejerías en materia de violencia de género, año 2016 ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	50
– 10-17/APP-000964, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el informe de evaluación ambiental del proyecto de rascacielos en el dique de levante de la bahía de Málaga ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	51
– 10-17/APP-000965, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre actuaciones del Gobierno andaluz a raíz del homenaje franquista celebrado el 21 de noviembre en el cementerio de Lucena (Córdoba), a escasa distancia de los trabajos de exhumación de una fosa común donde fueron enterradas 123 víctimas de la represión franquista ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	52

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

– 10-17/APC-001455, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la posición de la Consejería respecto al consumo de antibióticos en la ganadería ( <i>Decaída</i> )	53
– 10-17/APC-001458, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar 54 sobre el homenaje franquista celebrado el pasado de noviembre en el cementerio de Lucena (Córdoba), a escasa	

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 595

X LEGISLATURA

13 de diciembre de 2017

- distancia de los trabajos de exhumación de una fosa común donde fueron enterradas 123 víctimas de la represión franquista (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-17/APC-001459, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el Plan de Ordenación Territorial (POT) de la Aglomeración Urbana de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-17/APC-001460, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el informe de impacto emitido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga del rascacielos de 135 metros proyectado en el dique de levante de la bahía de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-17/APC-001461, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre actuaciones del Gobierno andaluz a raíz del homenaje franquista celebrado el 21 de noviembre en el cementerio de Lucena (Córdoba), a escasa distancia de los trabajos de exhumación de una fosa común donde fueron enterradas 123 víctimas de la represión franquista (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57

### OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### MESA

- 10-17/ACME-000043, Plazo de presentación en el Registro General de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdos la Mesa del Parlamento prevista para el 19 de diciembre de 2017 58

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-17/PNLP-000092, Proposición no de ley relativa a apoyo a los trabajadores eventuales del campo y por un plan de empleo extraordinario**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a apoyo a los trabajadores eventuales del campo y por un plan de empleo extraordinario.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas, el mundo rural de Andalucía ha experimentado una profunda transformación, que se ha materializado en una mejora significativa de las condiciones de vida de nuestros pueblos, y en la reducción de los desequilibrios producidos por anteriores etapas. En este escenario, las políticas de desarrollo rural y los planes de empleo rural han desempeñado un papel fundamental.

Las políticas de desarrollo rural, fundamentales para una tierra vinculada históricamente a la agricultura y al medio rural, han tenido importantes resultados en Andalucía, impulsando proyectos empresariales y consiguiendo que ningún pueblo de nuestra comunidad autónoma desaparezca.

El Gobierno andaluz tiene un compromiso inequívoco con el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), antiguo PER, política fundamental para el desarrollo del mundo rural en estos últimos años.

La utilidad económica, laboral y social del Plan de Empleo Rural en el desarrollo de nuestros pueblos es incuestionable. El PFEA ha contribuido a evitar el empobrecimiento y abandono de los pueblos.

El PFEA se articula a través de la colaboración de los Gobiernos estatal, autonómico y local. El Estado subvenciona los costes salariales y las cotizaciones empresariales a través del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Por su lado, las diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía participan en la adquisición de materiales para la realización de las obras y servicios aprobados.

Este año afrontamos nuevamente un año complicado, ya que la grave sequía que afecta a España y, por tanto, al campo andaluz, va a suponer una falta de las peonadas necesarias para poder percibir el subsidio y renta agraria.

En anteriores periodos de adversidades climatológicas se han adoptado medidas excepcionales, como la eliminación o la reducción del número de peonadas necesarias para acceder al subsidio o renta agraria, o la implantación de un plan de empleo extraordinario que palie la falta de trabajo y permita cotizar a los trabajadores eventuales del campo. Sin embargo, desde febrero de 2015 el Gobierno de España no ha hecho absolutamente nada para ayudar a los trabajadores y trabajadoras del campo.

La situación aún se torna más complicada en el caso de las mujeres trabajadoras eventuales, que son las más perjudicadas por la falta de jornales, ya que de las 30.000 personas que han dejado de percibir el subsidio en los últimos años, el 57,3 % son mujeres.

Es evidente que se necesita una respuesta rápida y justa del Gobierno de España hacia el campo andaluz. El aforo del olivar, por ejemplo, prevé una caída de 900.000 jornales, lo que hará imposible que muchos trabajadores puedan cumplir las 35 jornadas reales necesarias para acceder al subsidio. Esta circunstancia se cebará especialmente en las mujeres y los jóvenes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reconoce la importancia del sector agrario en Andalucía, no solo por su número de activos, ocupados y afiliados, sino también por su contribución al crecimiento del conjunto de la economía andaluza.

2. El Parlamento de Andalucía reconoce los beneficios que el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), antiguo PER, ha supuesto tanto para los ciudadanos como para los municipios.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a:

3.1. Que ponga en marcha de forma urgente un Programa de Fomento del Empleo Agrario extraordinario para la Comunidad Autónoma de Andalucía ante las graves consecuencias que la sequía está teniendo en las campañas agrícolas en cuanto a la reducción de cosechas y, por tanto, de jornales. Este Programa de Empleo Extraordinario debe tener especial incidencia en resolver la situación dramática por la que están pasando miles de mujeres trabajadoras eventuales del campo, que, si ya viven una situación estructural de falta de trabajo, la falta de jornales de esta campaña las va a llevar a una coyuntura inasumible para su situación actual y futura. Igualmente, se debe considerar a los jóvenes como sector prioritario, ya que a la falta de jornales se une un mayor requisito de los mismos para obtener la prestación.

3.2. Eliminar de forma inmediata las peonadas requeridas para acceder a la prestación del subsidio agrario y renta agraria por parte de los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo, hasta tanto persistan los motivos que impiden la consecución de las jornadas necesarias.

3.3. Solicitar que las peonadas realizadas en el ámbito del PFEA computen como requisito para acceder a la Renta Agraria, así como que computen, mientras persista esta situación, los trabajos y jornales de los

programas desarrollados por ayuntamientos y diputaciones para recibir tanto el subsidio agrario como la renta agraria.

3.4. Incluir a todas las personas trabajadoras eventuales del Sistema Especial de Trabajadores agrarios por cuenta ajena de la Seguridad Social en una única y nueva prestación denominada «Prestación de desempleo agrario para trabajadores residentes en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura».

3.5. Abrir una mesa de diálogo social entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, los interlocutores sociales más representativos del sector agrario y las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura para la modificación y mejora del Subsidio de Desempleo Agrario, que desemboque en la total equiparación del Sistema Especial de Trabajadores Agrarios por cuenta ajena con el régimen general de la Seguridad Social, con la premisa de que esa nueva prestación debe considerar las cotizaciones efectuadas al sistema de Seguridad Social y respetar los logros conseguidos en relación a los mayores de 52 años.

Sevilla, 24 de noviembre de 2017.

El portavoz del G.P. Socialista,  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-17/PNLP-000093, Proposición no de ley relativa a declaración del espacio cultural Conjunto Arqueológico de la Isla de Saltés, en Huelva**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a declaración del espacio cultural Conjunto Arqueológico de la Isla de Saltés, en Huelva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Isla de Saltés se localiza en los estuarios de los ríos Tinto y Odiel, en el entorno de la ría de Huelva, al interior de los límites que definen el término municipal de la capital onubense.

La continua sedimentación de los ríos en el estuario de la ría genera un entorno natural privilegiado, conformado por complejos de marismas mareales y barras litorales arenosas de gran dinamismo, que albergan igualmente un ecosistema de gran valor ecológico, con una gran diversidad de flora y fauna adaptada al entorno del estuario. Existe allí una fauna y flora rica y diversa, entre marismas, donde se entremezclan las aguas dulces de los ríos con las saladas del océano. Estos valores naturales tan específicos y particulares fueron reconocidos por la Unesco en 1983, fecha en la que se declararon las marismas del Odiel como Reserva de la Biosfera. El reconocimiento de este espacio como Reserva de la Biosfera por la Unesco conllevó, a su vez, la inmediata declaración de las marismas del Odiel como paraje natural por la Junta de Andalucía en 1984.

En este entorno natural privilegiado se localiza la isla de Saltés. Las investigaciones arqueológicas han puesto de manifiesto la existencia en esta área de estructuras constructivas de época protohistórica, relativas a los siglos VII y VI a.C., así como restos de varias piletas de salazón del periodo romano. El yacimiento arqueológico de Saltés se encuentra catalogado como Sector C-2 de la Zona Arqueológica de Huelva, y destaca fundamentalmente por la presencia de la ciudad islámica de Shaltīsh, una ciudad que llegaría a ser capital del reino taifa de Saltés durante el siglo XI d.C.

Las referencias contenidas en las fuentes clásicas sobre la posible existencia de un asentamiento fenicio en Saltés generaron que desde mediados del siglo xx se propiciara la búsqueda de la mítica ciudad de Tartessos en esta isla. La magnitud de los restos arqueológicos pertenecientes al periodo islámico hizo desistir a los investigadores del momento de la búsqueda de la mítica ciudad en este entorno.

De las investigaciones acometidas en el yacimiento, se estima que la ocupación islámica del lugar data de los siglos ix-x d.C. En origen, se trataría de un poblamiento disperso asociado a una industria centrada en la metalurgia del hierro y del cobre. El entramado urbano conocido debió configurarse posteriormente, en torno a los siglos x y xi d.C. Se trata de un urbanismo que responde a un trazado regular, organizado en torno a vías orientadas ortogonalmente en ejes cardinales. Calles y plazas articulan el espacio urbano. En torno a ellas se distribuían las casas y manzanas. Las construcciones domésticas excavadas en Saltés responden fielmente al modelo tipo de la casa andalusí. Según los datos, en cada manzana se organizan de cuatro a seis casas. Todas las estancias disponen de zaguán, patio centralizado, sala principal, cocina y letrina. El rango del grupo familiar marcará la presencia o ausencia de otras estancias complementarias, como pueden ser salas, patios, jardines, albercas, etc.

Durante los siglos xii y xiii d.C., la ciudad de Shaltfish vivirá el periodo de máxima expansión. La medina alcanzará entonces una extensión superficial de en torno a las veinte hectáreas, según las investigaciones arqueológicas. La defensa de la urbe estaba protagonizada por la alcazaba (fortaleza), situada en el extremo nororiental del paraje de El Almendral. La Alcazaba de Saltés, defensa y centro económico en la medina, presenta mayores dimensiones que las estimadas en un principio, abarcando los 4400 m<sup>2</sup> superficiales. Presenta dos accesos principales: uno de carácter monumental, presidido por un arco de herradura conservado, de tipo califal, con más de 4 metros de altura, con acceso clásico en recodo y protegido por torre de flanqueo y corredor; y un segundo acceso, la puerta hacia el mar, directamente hacia la ría, que está dotado de muelle embarcadero. Igualmente, se ha descubierto la existencia de una barbacana o muralla perimetral en el sector oriental.

Los sectores urbanos excavados e intervenidos en el periodo 1988-2001 solo suponen el 1,6 % de la superficie total estimada de la urbe islámica. Se desconoce así, a día de hoy, la localización y características de los elementos urbanísticos más destacados de la ciudad islámica, como serían la mezquita aljama, la posible existencia y ubicación de otras mezquitas secundarias, la ubicación del zoco, la alcaicería, los baños públicos, la necrópolis, los talleres artesanales, arrabales, etc.

De ese 1,6 % del caserío urbano conocido de la medina mediante excavación, más del 70 % se encuentra hoy tapado, como medida preventiva de conservación, al carecerse de una política general y de recursos económicos para la adecuación y conservación del yacimiento.

La alcazaba necesita, a su vez, nuevas intervenciones para su investigación y puesta en valor, pues solo se ha realizado una única intervención de aproximación al conocimiento objetivo de esta singular fortificación. La alcazaba ofrece valores arquitectónicos monumentales, destacando el ya mencionado acceso monumental a la ciudad, así como el acceso embarcadero desde la ría y la barbacana, elementos todos ellos descubiertos recientemente. No se ha llevado a cabo una completa excavación. Seguimos a la espera del desarrollo de un proyecto integral de intervención, consolidación y puesta en valor generalizada, que asegure con garantías la conservación a corto, medio y largo plazo del bien.

Medina y alcazaba tienen un enorme potencial en lo relativo a la investigación, por un lado, y en lo que atañe a la difusión social del yacimiento, por otro lado. Sin embargo, en la actualidad el yacimiento se encuentra en un estado de abandono generalizado. Ni siquiera existe una política de control de la vegetación espontánea, que crece sobre los pocos restos que se muestran emergentes de la medina islámica. No existe ninguna adecuación de los espacios, ni señalización alguna de los elementos principales o valores del yacimiento. Tampoco hay una programación definida en cuanto a posibles estrategias de intervención, conservación y difusión.

Por otro lado, los terrenos en los que se ubica el yacimiento son todavía de titularidad privada, lo que supone un obstáculo de cara a la consecución de ayudas públicas para acometer actuaciones de investigación en el sitio.

Como resultado de todo lo expuesto, a día de hoy una amplia masa social de onubenses y personas de otros lugares desconocen la realidad de esta riqueza natural y cultural situada a un tiro de piedra de la capital. El yacimiento requiere la implicación directa de las administraciones públicas competentes para que los terrenos pasen a ser de titularidad pública y para que pueda acometerse el fomento material de sus valores culturales. Normativamente, el yacimiento se encuentra fuertemente blindado en materia de protección por la legislación urbanística, la medioambiental y la de patrimonio. Sin embargo, es evidente que este nivel de protección no potencia sus valores, ni fomenta el impulso definitivo que las propias Administraciones deben asumir para su correcta investigación, dinamización y rentabilización social.

Todo ello deriva en la urgente necesidad de superar el rango normativo de protección pasiva que actualmente presenta el yacimiento. Para ello, se propone convertir el yacimiento de Saltés en una Institución del Patrimonio Histórico de Andalucía, mediante su declaración como Espacio Cultural.

Según se recoge en el Título IX de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, un espacio cultural es «el comprendido por aquellos inmuebles de titularidad pública o privada inscritos en el catálogo general del patrimonio histórico andaluz, o agrupaciones de los mismos, que por su relevancia o significado en el territorio donde se emplazan se acuerde su puesta en valor y difusión al público». En el caso de Saltés, se reúnen estas características con creces. Además, Huelva es la única provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía que no tiene ningún yacimiento bajo esta figura de protección patrimonial.

En atención a las características intrínsecas arqueológicas del sitio, la declaración nominal de este espacio cultural será preceptiva bajo la figura de «conjunto cultural». Voces expertas de la ciudadanía onubense proponen, a efectos nominales para el nuevo conjunto cultural, la denominación de Conjunto Arqueológico Isla Saltés.

Por su parte, los conjuntos culturales se definen, según el artículo 78 Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, como «aquellos espacios culturales que por su relevancia patrimonial cuentan con un órgano de gestión propio».

La dotación de este órgano de gestión se muestra fundamental para superar la actual barrera pasiva de la protección normativa de Saltés, y poder así poner en marcha las diferentes actuaciones de intervención que el yacimiento necesita. Este órgano debería asumir funciones generales de administración y custodia y, especialmente, formular y ejecutar un plan director, que desarrollaría programas generales en materia de investigación, protección, conservación, difusión y gestión del yacimiento.

El Sitio de Saltés puede y debe convertirse en un gran activo de naturaleza cultural, que habrá de repercutir además positivamente en la economía local y otros múltiples sectores económicos, en base al desarrollo de un modelo de gestión que ejecute y articule todos los mecanismos de intervención, de naturaleza científica, técnica y turística, para su adecuación, puesta en valor y difusión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar el proceso para la declaración de la isla de Saltés como institución del patrimonio histórico de Andalucía, bajo la figura de «conjunto cultural» y con la denominación de Conjunto Arqueológico de la Isla de Saltés.

2. Estudiar la viabilidad para adquirir los terrenos donde se localiza el yacimiento, con la mayor brevedad posible, para que, una vez que estén bajo titularidad pública, se evite cualquier demora o impedimento legal de cara a la ejecución de las actuaciones que se puedan y deban desarrollar, según las necesidades generales de este singular yacimiento arqueológico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Poner en marcha una primera programación de actuaciones sobre el yacimiento, basadas en la necesaria continuidad de las intervenciones arqueológicas, de restauración y adecuación, con el objetivo de recuperar para la ciudadanía y visitantes en general los sectores urbanos de la ciudad histórica que se encuentran tapados actualmente de manera preventiva, así como continuar las actuaciones en la alcazaba, con el fin de articular un primer itinerario de difusión social que conecte los restos descubiertos de la ciudad, la alcazaba y la ría de Huelva, e incluir entre estas actuaciones el fomento de la investigación y de la promoción turística del sitio, que se encuentra en un entorno cultural, natural y paisajístico único y es seña de identidad del patrimonio arqueológico de Huelva.

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 2017.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía  
Esperanza Gómez Corona.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-17/PNLP-000094, Proposición no de ley relativa a medidas extraordinarias de apoyo a los trabajadores eventuales del campo por los efectos de la sequía**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a medidas extraordinarias de apoyo a los trabajadores eventuales del campo por los efectos de la sequía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España existen cerca de un millón de trabajadores y trabajadoras del campo, de los cuales, cerca de 550.000 viven en Andalucía y Extremadura. No obstante, las cifras de personas asalariadas agrícolas, sobre todo circunscritas a campañas temporales, aumenta de forma constante desde el inicio de la crisis. El sector agrícola absorbe muchas jornadas de trabajo, funcionando como sector refugio de donde los trabajadores y trabajadoras en situación de desempleo de larga duración obtienen ingresos puntuales o complementarios. El desarrollo del sector agrario intensivo en ciertas zonas y producciones de España determina que, en la actualidad, la realidad del temporero agrícola se haya extendido en todas las regiones, consolidando las rutas temporeras que enlazan unas campañas con otras.

En regiones como Andalucía, la situación es especialmente grave. La concentración de tierra en pocas manos es la realidad histórica que está en la base de esta situación social. En Andalucía, 766 propietarios tienen en total más de un millón de hectáreas de tierra. El escaso interés y promoción de una agricultura alternativa y diversificada, la práctica ausencia de industria de transformación local y una Política Agrícola Común que refuerza todo lo anterior y que llega al empresariado agrícola como gastos corrientes sin casi ninguna exigencia, han convertido en estructural una realidad que debería haber cambiado hace muchos años.

Hoy en día, sectores productivos como la aceituna de mesa absorben seis millones de jornales al año en Andalucía, Extremadura y Aragón. La vendimia absorbe en torno a doce millones de jornales en toda España, y la campaña de la fruta en torno a cuatro millones.

Sin embargo, los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo en toda España, y en Andalucía y Extremadura en especial, forman uno de los colectivos claramente situados en la precariedad social y bajo el umbral de la pobreza. Así lo muestran los datos del último informe de Condiciones de Vida de la Población, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, y el último Informe FOESSA sobre condiciones de vida de la población pobre en España, hecho público recientemente. Según este informe, el 38 % de las familias andaluzas y extremeñas que se sitúan por debajo del umbral de la pobreza tienen como principal fuente de trabajo las campañas agrícolas, y el 23 % de ellas tiene como principal fuente de ingreso el subsidio y la renta agraria.

Por esta y otras razones, en 1983 se puso en marcha un plan de medidas dirigido a los trabajadores y trabajadoras del campo que contemplaba tres líneas, una de las cuales era el Plan de Empleo Rural (PER), actualmente denominado Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA). Este programa ha posibilitado, a lo largo de todos estos años, en Andalucía y Extremadura, Castilla León, Castilla La Mancha, Murcia y Comunidad Valenciana, que miles de trabajadores y trabajadoras del campo pudieran acceder a ciertos contratos, así como que esos jornales les sirvieran para reunir las jornadas reales necesarias para poder solicitar el subsidio y la renta agraria en Andalucía y Extremadura. La aplicación de estos proyectos en el medio rural ha supuesto dotar a estos municipios de una serie de infraestructuras tan básicas y necesarias que han elevado el nivel de vida de sus habitantes, con la ejecución de servicios e infraestructuras importantes para el ocio, la cultura, el deporte, o la mejora de instalaciones municipales: polideportivos, piscinas, ambulatorios, guarderías, calles, plazas, viviendas, y hasta arreglo de cuarteles de la Guardia Civil.

El dinero destinado para este concepto en Andalucía, Extremadura y el resto del Estado en el 2016 fue de 216,10 millones de euros, beneficiando en torno a 137.000 trabajadores y trabajadoras agrarias por cuenta ajena

Todo este contexto y los datos disponibles, que muestran la precariedad social en la que vive el colectivo de los trabajadores y trabajadoras del campo, ponen de manifiesto la grave situación de vulnerabilidad en la que transcurren sus vidas. Cualquier elemento que afecte a la producción en los principales cultivos sociales donde son fuente de mano de obra, como el viñedo, el olivar, los frutales, o la fresa, tiene unas repercusiones enormes sobre la vida de las familias jornaleras.

Desde el 1 de octubre pasado, la precipitación media se ha situado un 12 % por debajo de la media de los últimos treinta años. Las provincias andaluzas más castigadas han sido Jaén, Granada, Córdoba, el norte de Sevilla y Huelva. Todas las provincias, menos Huelva y Cádiz, se sitúan ya en fase de alerta y prealerta. Además, provincias limítrofes, como Murcia, Ciudad Real o Albacete, que absorben mucha mano de obra en las campañas de la vendimia y hortalizas, se encuentran en fase de alerta o emergencia. No es necesario recordar que la sequía sin duda afecta a la campaña de la aceituna, que es la que mayor cantidad de empleo genera.

Se prevé la pérdida de en torno a un millón de jornales, de los cuatro millones de media que se declaran en Andalucía. En este sentido, es oportuno recordar que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social no ha

hecho nada por hacer aflorar los casi dos millones de jornales de la economía sumergida que, según cálculos de Comisiones Obreras y UGT, existen en el campo andaluz y extremeño. La falta de preocupación por parte de este ministerio, por un lado, y del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, por otro, a la hora de hacer un cálculo y análisis exhaustivo de la realidad del trabajo asalariado en el campo, nos deja sin datos más precisos que permitirían a las organizaciones sociales y a las propias instituciones locales hacer previsiones cada campaña.

Es necesario tomar en cuenta dos elementos para aprobar medias urgentes de apoyo a un colectivo muy vulnerable. En primer lugar, situaciones como las que vivimos han llevado en otros momentos a una reducción de los jornales reales que son necesarios justificar de forma real para poder acceder al subsidio y la renta agraria. Sin embargo, el Gobierno actual y la ministra Fátima Báñez han desoído las demandas de los agentes sociales. En un contexto de escasez y de falta de trabajo, el requisito de las peonadas genera caciquismo en los pueblos sobre la base de la compra y venta de peonadas. Conviene igualmente recordar que, en esta espiral de dependencia y desesperación en la que se encuentran miles de familias andaluzas y extremeñas, cada jornalero o jornalera, para poder acceder al subsidio agrario, tiene que pagar todos los meses 94,44 euros, trabaje o no trabaje.

En segundo lugar, los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), que en condiciones de crisis aportan un recurso extra en el medio rural, adquieren una importancia mayor cuando la situación se agrava por circunstancias como la sequía. El presupuesto actual tan solo permite cubrir una media de entre tres y cinco jornales por trabajador o trabajadora afiliados al sistema especial agrario para eventuales del campo, así como contratos de una duración media de un mes en el resto de comunidades autónomas. Estos fondos apenas se han incrementado desde el año 2012.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno central a:

1. Eliminar de forma inmediata y urgente el requisito de la justificación de las peonadas para obtener el subsidio agrario y la renta agraria por el plazo de un año de duración, con efecto desde la adopción de la medida por parte del Gobierno.

2. Aplicar la moratoria de un año, previa solicitud y justificación, y sin interés, del pago de las cotizaciones a la Seguridad Social por parte de los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo, inicialmente entre el 1 de julio de 2017 y el mes de febrero de 2018.

3. Incrementar de forma inmediata los fondos destinados al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) en al menos un 2,5 %, con cargo al Fondo de Contingencia, sobre la base de los efectos adversos de la sequía y su impacto en la estructura económica y la realidad social del campo andaluz y extremeño, que compense el IPC desde el año 2012.

4. Ampliar la partida del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) de cara a los Presupuestos Generales del Estado de 2018, hasta conseguir al menos treinta días de trabajo al año para todos los jornaleros y jornaleras de Andalucía, Extremadura y el resto de comunidades donde se ejecutan estos proyectos.

5. Que en los requisitos de ejecución de los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) se priorice la contratación de las personas a las que les falten jornadas reales para poder acceder al subsidio o renta agraria.

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 2017.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía

Esperanza Gómez Corona.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-17/PNLC-000222, Proposición no de ley relativa a las medidas de protección y conservación para el sistema Fuente-Charca-Huerta de Pegalajar (Jaén)**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2017, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Podemos Andalucía solicitando la retirada de la proposición no de Ley en Comisión relativa a las medidas de protección y conservación para el sistema Fuente-Charca-Huerta de Pegalajar (Jaén), 10-17/PNLC-000222, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 30 de noviembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-17/PNLC-000358, Proposición no de ley relativa a medidas extraordinarias de apoyo a los trabajadores eventuales del campo por los efectos de la sequía**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a medidas extraordinarias de apoyo a los trabajadores eventuales del campo por los efectos de la sequía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España existen cerca de un millón de trabajadores y trabajadoras del campo, de los cuales, cerca de 550.000 viven en Andalucía y Extremadura. No obstante, las cifras de personas asalariadas agrícolas, sobre todo circunscritas a campañas temporales, aumenta de forma constante desde el inicio de la crisis. El sector agrícola absorbe muchas jornadas de trabajo, funcionando como sector refugio de donde los trabajadores y trabajadoras en situación de desempleo de larga duración obtienen ingresos puntuales o complementarios. El desarrollo del sector agrario intensivo en ciertas zonas y producciones de España determina que, en la actualidad, la realidad del temporero agrícola se haya extendido en todas las regiones, consolidando las rutas temporeras que enlazan unas campañas con otras.

En regiones como Andalucía, la situación es especialmente grave. La concentración de tierra en pocas manos es la realidad histórica que está en la base de esta situación social. En Andalucía, 766 propietarios tienen en total más de un millón de hectáreas de tierra. El escaso interés y promoción de una agricultura alternativa y diversificada, la práctica ausencia de industria de transformación local y una Política Agrícola Común que refuerza todo lo anterior y que llega al empresariado agrícola como gastos corrientes sin casi ninguna exigencia, han convertido en estructural una realidad que debería haber cambiado hace muchos años.

Hoy en día, sectores productivos como la aceituna de mesa absorben seis millones de jornales al año en Andalucía, Extremadura y Aragón. La vendimia absorbe en torno a doce millones de jornales en toda España, y la campaña de la fruta en torno a cuatro millones.

Sin embargo, los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo en toda España, y en Andalucía y Extremadura en especial, forman uno de los colectivos claramente situados en la precariedad social y bajo el umbral de la pobreza. Así lo muestran los datos del último informe de Condiciones de Vida de la Población, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, y el último Informe FOESSA sobre condiciones de vida de la población pobre en España, hecho público recientemente. Según este informe, el 38 % de las familias andaluzas y extremeñas que se sitúan por debajo del umbral de la pobreza tienen como principal fuente de trabajo las campañas agrícolas, y el 23 % de ellas tiene como principal fuente de ingreso el subsidio y la renta agraria.

Por esta y otras razones, en 1983 se puso en marcha un plan de medidas dirigido a los trabajadores y trabajadoras del campo que contemplaba tres líneas, una de las cuales era el Plan de Empleo Rural (PER), actualmente denominado Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA). Este programa ha posibilitado, a lo largo de todos estos años, en Andalucía y Extremadura, Castilla León, Castilla La Mancha, Murcia y Comunidad Valenciana, que miles de trabajadores y trabajadoras del campo pudieran acceder a ciertos contratos, así como que esos jornales les sirvieran para reunir las jornadas reales necesarias para poder solicitar el subsidio y la renta agraria en Andalucía y Extremadura. La aplicación de estos proyectos en el medio rural ha supuesto dotar a estos municipios de una serie de infraestructuras tan básicas y necesarias que han elevado el nivel de vida de sus habitantes, con la ejecución de servicios e infraestructuras importantes para el ocio, la cultura, el deporte, o la mejora de instalaciones municipales: polideportivos, piscinas, ambulatorios, guarderías, calles, plazas, viviendas, y hasta arreglo de cuarteles de la Guardia Civil.

El dinero destinado para este concepto en Andalucía, Extremadura y el resto del Estado en el 2016 fue de 216,10 millones de euros, beneficiando en torno a 137.000 trabajadores y trabajadoras agrarias por cuenta ajena

Todo este contexto y los datos disponibles, que muestran la precariedad social en la que vive el colectivo de los trabajadores y trabajadoras del campo, ponen de manifiesto la grave situación de vulnerabilidad en la que transcurren sus vidas. Cualquier elemento que afecte a la producción en los principales cultivos sociales donde son fuente de mano de obra, como el viñedo, el olivar, los frutales, o la fresa, tiene unas repercusiones enormes sobre la vida de las familias jornaleras.

Desde el 1 de octubre pasado, la precipitación media se ha situado un 12 % por debajo de la media de los últimos treinta años. Las provincias andaluzas más castigadas han sido Jaén, Granada, Córdoba, el norte de Sevilla y Huelva. Todas las provincias, menos Huelva y Cádiz, se sitúan ya en fase de alerta y prealerta. Además, provincias limítrofes, como Murcia, Ciudad Real o Albacete, que absorben mucha mano de obra en las campañas de la vendimia y hortalizas, se encuentran en fase de alerta o emergencia. No es necesario recordar que la sequía sin duda afecta a la campaña de la aceituna, que es la que mayor cantidad de empleo genera.

Se prevé la pérdida de en torno a un millón de jornales, de los cuatro millones de media que se declaran en Andalucía. En este sentido, es oportuno recordar que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social no ha

hecho nada por hacer aflorar los casi dos millones de jornales de la economía sumergida que, según cálculos de Comisiones Obreras y UGT, existen en el campo andaluz y extremeño. La falta de preocupación por parte de este ministerio, por un lado, y del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, por otro, a la hora de hacer un cálculo y análisis exhaustivo de la realidad del trabajo asalariado en el campo, nos deja sin datos más precisos que permitirían a las organizaciones sociales y a las propias instituciones locales hacer previsiones cada campaña.

Es necesario tomar en cuenta dos elementos para aprobar medias urgentes de apoyo a un colectivo muy vulnerable. En primer lugar, situaciones como las que vivimos han llevado en otros momentos a una reducción de los jornales reales que son necesarios justificar de forma real para poder acceder al subsidio y la renta agraria. Sin embargo, el Gobierno actual y la ministra Fátima Báñez han desoído las demandas de los agentes sociales. En un contexto de escasez y de falta de trabajo, el requisito de las peonadas genera caciquismo en los pueblos sobre la base de la compra y venta de peonadas. Conviene igualmente recordar que, en esta espiral de dependencia y desesperación en la que se encuentran miles de familias andaluzas y extremeñas, cada jornalero o jornalera, para poder acceder al subsidio agrario, tiene que pagar todos los meses 94,44 euros, trabaje o no trabaje.

En segundo lugar, los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), que en condiciones de crisis aportan un recurso extra en el medio rural, adquieren una importancia mayor cuando la situación se agrava por circunstancias como la sequía. El presupuesto actual tan solo permite cubrir una media de entre tres y cinco jornales por trabajador o trabajadora afiliados al sistema especial agrario para eventuales del campo, así como contratos de una duración media de un mes en el resto de comunidades autónomas. Estos fondos apenas se han incrementado desde el año 2012.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable para que el Gobierno central proceda a:

1. Eliminar de forma inmediata y urgente el requisito de la justificación de las peonadas para obtener el subsidio agrario y la renta agraria por el plazo de un año de duración, con efecto desde la adopción de la medida por parte del Gobierno.
2. Aplicar la moratoria de un año, previa solicitud y justificación, y sin interés, del pago de las cotizaciones a la Seguridad Social por parte de los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo, inicialmente entre el 1 de julio de 2017 y el mes de febrero de 2018.
3. Incrementar de forma inmediata los fondos destinados al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) en al menos un 2,5 %, con cargo al Fondo de Contingencia, sobre la base de los efectos adversos de la sequía y su impacto en la estructura económica y la realidad social del campo andaluz y extremeño, que compense el IPC desde el año 2012.
4. Ampliar la partida del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) de cara a los Presupuestos Generales del Estado de 2018, hasta conseguir al menos 30 días de trabajo al año para todos los jornaleros y jornaleras de Andalucía, Extremadura y el resto de comunidades donde se ejecutan estos proyectos.

5. Priorizar, en los requisitos de ejecución de los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), la contratación de las personas a las que les falten jornadas reales para poder acceder al subsidio o renta agraria.

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 2017.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía

Esperanza Gómez Corona.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000741, Pregunta relativa al bloqueo en la desembocadura del río Guadiaro en San Roque (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al bloqueo en la desembocadura del río Guadiaro en San Roque (Cádiz), 10-17/POP-000741, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 29 y 30 de noviembre de 2017.

Sevilla, 30 de noviembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000742, Pregunta relativa a la Oficina para la Prevención de la Corrupción en la Comunidad Autónoma de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P.*

*Podemos Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la Oficina para la Prevención de la Corrupción en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 10-17/POP-000742, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 29 y 30 de noviembre de 2017.

Sevilla, 30 de noviembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000743, Pregunta relativa a actuaciones que van a financiarse con la nueva convocatoria de subvenciones para centros de acceso público a internet**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a actuaciones que van a financiarse con la nueva convocatoria de subvenciones para centros de acceso público a internet, 10-17/POP-000743, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 29 y 30 de noviembre de 2017.

Sevilla, 30 de noviembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000744, Pregunta relativa al presupuesto de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al presupuesto de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, 10-17/POP-000744, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 29 y 30 de noviembre de 2017.

Sevilla, 30 de noviembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000745, Pregunta relativa a las actuaciones de mejora y reforma para la modernización de centros de participación activa y de residencias para personas mayores**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones de mejora y reforma para la modernización de centros de participación activa y de residencias para personas mayores, 10-17/POP-000745, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 29 y 30 de noviembre de 2017.

Sevilla, 30 de noviembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

***10-17/POP-000746, Pregunta relativa a la modificación del régimen de precios de la sanidad andaluza por servicios prestados a terceros***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la modificación del régimen de precios de la sanidad andaluza por servicios prestados a terceros, 10-17/POP-000746, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 29 y 30 de noviembre de 2017.

Sevilla, 30 de noviembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-16/POC-000727, Pregunta relativa a declaración de la Cueva del Agua como monumento natural (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2017, ha conocido la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a declaración de la Cueva del Agua como monumento natural (Jaén) 10-16/POC-000727, realizada de viva voz por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, autores de la iniciativa, en la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio celebrada el día 21 de noviembre de 2017.

Sevilla, 30 de noviembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-17/POC-001332, Pregunta relativa a políticas públicas en materia energética**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos*

*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2017, ha conocido la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a políticas públicas en materia energética 10-17/POC-001332, realizada de viva voz por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, autores de la iniciativa, en la sesión de la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática celebrada el día 23 de noviembre de 2017.

Sevilla, 30 de noviembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-17/POC-001431, Pregunta relativa a jardín botánico Detunda-Cueva de Nerja (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Decaimiento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a jardín botánico Detunda-Cueva de Nerja (Málaga), 10-17/POC-001431, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, por ausencia de los Ilmos. Sres. diputados formulantes en el momento de su debate en la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio celebrada el día 21 de noviembre de 2017.

Sevilla, 30 de noviembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-17/POC-001954, Pregunta relativa a la repercusión de la sequía en la producción de aceite de oliva**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos*

*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2017, ha conocido la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la repercusión de la sequía en la producción de aceite de oliva 10-17/POC-001954, realizada de viva voz por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, autoras de la iniciativa, en la sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural celebrada el día 22 de noviembre de 2017.

Sevilla, 30 de noviembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-17/POC-001990, Pregunta relativa a servicios públicos sanitarios en Las Lagunas y La Cala de Mijas en Mijas (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa a servicios públicos sanitarios en Las Lagunas y La Cala de Mijas en Mijas (Málaga).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mijas es un municipio de gran población y con un gran peso de turismo residencial, especialmente en sus poblaciones costeras de La Cala de Mijas y Las Lagunas. La población flotante y censada crece de forma continua y, por tanto, las necesidades sanitarias son crecientes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene esta consejería para mejorar la asistencia sanitaria en La Cala de Mijas y Las Lagunas mediante mayores planes de refuerzo, mayores dotaciones para urgencias y mayores infraestructuras, como el nuevo CHARE?

Parlamento de Andalucía, 22 de noviembre de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
Carlos Hernández White y  
María Isabel Albás Vives.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**10-17/POC-001991, Pregunta relativa a la falta de plantilla en los centros de salud de Palmones y Los Cortijillos en Los Barrios (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa a la falta de plantilla en los centros de salud de Palmones y Los Cortijillos en Los Barrios (Cádiz).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación actual tanto en el consultorio médico de Palmones, como en el de Los Cortijillos, es que solo hay presencia de un médico de familia de 8 a 14 h, cerrando a partir de entonces dichas instalaciones. A partir de esa hora, los habitantes de Palmones y Los Cortijillos tienen que acudir al centro de salud de Los Barrios o al Hospital Punta Europa.

Asimismo, hay que resaltar la existencia de un único pediatra compartido entre ambos consultorios, que se intercambia entre los dos centros durante el día.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo está previsto solucionar esta situación de falta de personal médico, tanto en Palmones como en Los Cortijillos?

Parlamento de Andalucía, 22 de noviembre de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez y  
María Isabel Albás Vives.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-17/POC-001992, Pregunta relativa al Centro de Alzheimer de Antequera (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P.*

*Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, relativa al Centro de Alzheimer de Antequera (Málaga).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Centro de Alzheimer de Antequera sigue a día de hoy sin ser abierto para prestar servicio a la ciudadanía, pese a estar finalizado desde hace ocho años. Es un proyecto municipal, aunque la Junta de Andalucía es quien otorga la acreditación, previa licencia de ocupación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Se encuentran finalizados todos los trámites de acreditación de dicho centro?

Parlamento de Andalucía, 22 de noviembre de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Carlos Hernández White y

Marta Bosquet Aznar.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-17/POC-001993, Pregunta relativa a la construcción del centro de salud de Camposoto de San Fernando (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa a la construcción del centro de salud de Camposoto de San Fernando (Cádiz).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante el estado de paralización de las obras del centro de salud de Camposoto en San Fernando desde el año 2011, año en el que se iniciaron las obras, más de 25.000 personas no cuentan en estos momentos con la cobertura sanitaria necesaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Se encuentra la terminación de las obras del centro de salud de Camposoto entre las prioridades de esta consejería para el próximo año?

Parlamento de Andalucía, 23 de noviembre de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez y

María Isabel Albás Vives.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**10-17/POC-001994, Pregunta relativa a la resolución de los concursos de traslados**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión relativa a la resolución de los concursos de traslados.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El hecho de que los concursos de traslados lleven sin resolverse desde el año 2013 está provocando que cientos de profesionales sanitarios no puedan conciliar vida laboral y vida familiar. Esto se agrava cuando podemos observar que la mayoría de profesionales que solicita el traslado son mujeres.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuál es el motivo de este enorme retraso para resolver los concursos de traslados, que desde 2013 están sin resolver?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Ciudadanos,

María Isabel Albás Vives.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **10-17/PICC-000003, Pregunta relativa a menores tutelados**

*Formulada por Dña. Asunción García Acosta, presidenta de la Asociación Andaluza Pro Derechos Humanos de los Menores*

*Conocimiento por la Mesa de la asunción de la PIC como PICC*

*Tramitación como 10-17/PIC-000354*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

#### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha conocido la pretensión de la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, de asumir la pregunta de iniciativa ciudadana relativa a menores tutelados, 10-17/PIC-000354, formulada por Dña. Asunción García Acosta, y en relación con dicha solicitud, ha acordado su tramitación como pregunta de iniciativa ciudadana ante Comisión, quedando señalada con el número de expediente 10-17/PICC-000003.

La Mesa de la Cámara, asimismo, ha acordado que la tramitación de la citada pregunta se lleve a cabo ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía.

Sevilla, 30 de noviembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

#### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Asunción García Acosta, española, mayor de edad, con domicilio en Sevilla, Avenida Reina Mercedes, 19, A, 1.º, y con DNI. núm. 3 28407871Y, en nombre y representación y en su calidad de presidenta de la **Asociación Andaluza Pro Derechos Humanos de los Menores**, con domicilio en avenida de Sánchez Pizjuán, núm. 25, 65 D, tiene CIF G-91514711, al amparo del artículo 165 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las preguntas que *infra* se indican, para que a través de esa cámara sean formuladas a la Excm. consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

**INTRODUCCIÓN**

De conformidad con los convenios y tratados internacionales, con la normativa europea, estatal y, autonómica, se puede afirmar sin margen de error que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, y también es el medio natural para el crecimiento, el bienestar y la protección de los niños y niñas, por lo que resulta prioritario en la protección de menores que los poderes públicos de Andalucía le otorguen la protección y asistencia necesarias para que puedan asumir plenamente sus responsabilidades como grupo medio natural para el adecuado crecimiento y bienestar de los menores, siendo obligatorio intentar proteger al menor en el seno de su propia familia, primando esta protección en familia sobre cualquier fórmula de extracción del menor de la misma, extracción que debe ser excepcional.

Frente a ello, a juicio de quien suscribe el presente escrito, la Administración andaluza, las delegaciones territoriales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, vienen haciendo un uso abusivo y descontrolado de la declaración de desamparo, extrayendo a menores de su familia y colocándoles en centros y familias de acogida o en adopción, actuando la Administración como agencia de recolocación de menores, en lugar de poner los medios y dedicar los recursos necesarios para solventar las disfunciones en el seno de sus familias y mantener a los menores tutelados en las mismas.

Permanentemente se ofrece por la Junta de Andalucía datos sobre el número de menores cuya tutela está en manos de la Administración; pero, con independencia de que un gran número de menores tutelados lo que pone en evidencia es la falta absoluta de eficacia de las políticas de prevención en la protección menores, los números abstractos no indican nada. La Junta de Andalucía no ha elaborado un estudio serio que ponga al servicio del ciudadano, de la propia Administración y de quienes tiene que controlar al poder ejecutivo, la información que permitan valorar la bondad, maldad o perversión en su caso, de las políticas de protección de menores. Se informa de los menores retirados, pero no se nos dice qué fue de aquellos menores cuando cumplieron dieciocho años, y cuál era su situación cuando alcanzaron los veinticinco o treinta años. No se informa de su nivel de formación, de su grado de integración social o de cuestiones tales como cuántos de los menores que pasan por los servicios de protección de menores pasan luego por los Juzgados de Menores, y cuántos de estos pasan posteriormente por los Juzgados de lo Penal y la prisión. No se informa de cuánto dinero público real se invierte en menores tutelados, y en manos de qué concreta asociación, fundación o empresa en la que se han delegado actividades que debiera atender directamente la Administración terminan esos recursos, ni cuál es el nivel de beneficio empresarial que genera este «mercado» sostenido con dinero público. Sin los anteriores datos, resulta imposible hacer una valoración rigurosa de las políticas de protección de menores en Andalucía. A los menores hay que atenderlos en su entorno, y todo menor retirado de su familia es una muestra palpable no solo de un problema familiar, sino del fracaso de una política de protección. Y a más menores cuyo desamparo se declare, mayor será el fracaso de la Administración y de sus políticas de protección.

Por ello, de conformidad con el artículo 165 del citado Reglamento, planteamos las siguientes cuestiones para que, tras ser recogidas por algún grupo parlamentario, les sean formuladas a la Excm. consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

**PREGUNTAS**

¿Cuál es el importe de dinero público que emplea Andalucía en menores tutelados?

¿A qué entidades y en qué cuantías se destinan los anteriores recursos?

¿Qué datos se tienen de los menores cuando alcanzaron la mayoría de edad, y cuál era su situación socioeconómica, su formación y grado de integración social cuando alcanzaron los veinticinco o treinta años?

En Sevilla, a 19 de septiembre de 2017.

La presidenta de la Asociación Andaluza

Pro Derechos Humanos de los Menores,

Asunción García Acosta.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

***10-17/PEC-000032, Pregunta relativa a vertidos en la bahía de Algeciras***

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

***PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA***

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a vertidos en la bahía de Algeciras, 10-17/PEC-000032, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, por ausencia de la Ilma. Sra. diputada formulante en el momento de su debate en la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio celebrada el día 21 de noviembre de 2017.

Sevilla, 30 de noviembre de 2017.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**10-17/PE-001533, Pregunta relativa a autorizaciones emitidas por el Gobierno**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a autorizaciones emitidas por el Gobierno.

**PREGUNTA**

¿Qué autorizaciones emitió el Gobierno andaluz para hacer posible la celebración de un concierto del artista Arcángel en la Corta Atalaya? ¿Qué órganos de la Administración autonómica andaluza emitieron cada una de estas autorizaciones?

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,  
Jesús Romero Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**10-17/PE-001534, Pregunta relativa a menores bajo medidas de protección que han cursado estudios de formación profesional o estudios universitarios**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a menores bajo medidas de protección que han cursado estudios de formación profesional o estudios universitarios.

#### PREGUNTAS

¿Cuál es el número de menores de edad bajo medidas de protección en Andalucía que han estado matriculados en estudios de Formación Profesional —de grado medio o grado superior— o estudios universitarios en los últimos cinco años, desagregando los datos relativos al tipo de acogimiento, nivel de estudios cursados, municipio de nacimiento y sexo?

En relación con el primer grupo de la pregunta anterior, ¿cuál es el número de menores de edad bajo medidas de protección en Andalucía que han finalizado estudios de Formación Profesional —de grado medio o grado superior— en los últimos cinco años, desagregando los datos relativos al tipo de acogimiento, nivel de estudios cursados, municipio de nacimiento y sexo?

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-17/APP-000795, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre balance de los incendios forestales acaecidos en Andalucía durante la campaña del Infoca en 2017, así como de las medidas de prevención adoptadas y a adoptar en el futuro, y de las actuaciones previstas para mitigar sus efectos*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre balance de los incendios forestales acaecidos en Andalucía durante la campaña del Infoca en 2017, así como de las medidas de prevención adoptadas y a adoptar en el futuro, y de las actuaciones previstas para mitigar sus efectos, 10-17/APP-000795, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, por ser idéntica a la 10-17/APC-001137, debatida en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2017.

Sevilla, 30 de noviembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-17/APP-000957, Solicitud de comparecencia de la consejera de Justicia e Interior ante el Pleno de la Cámara, a petición propia***

*Asunto: Informar sobre el informe de las actuaciones realizadas por todas las consejerías de la Junta de Andalucía en materia de violencia de género en el año 2016*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-17/APP-000958, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

***Asunto: Informar sobre la nueva estrategia de apoyo a la industria transformadora de la pesca y la acuicultura***

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-17/APP-000959, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-17/APP-000960, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar acerca de la modificación del régimen de precios de la sanidad pública andaluza por servicios prestados a terceros*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-17/APP-000961, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar acerca del balance que hace el Consejo de Gobierno sobre el viaje a Bruselas que ha realizado la presidenta de la Junta de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-17/APP-000962, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre el informe de impacto emitido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga del rascacielos de 135 metros proyectado en el dique de levante de la bahía de Málaga*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-17/APP-000963, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre informe de las actuaciones llevadas a cabo por las consejerías en materia de violencia de género, año 2016*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-17/APP-000964, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre el informe de evaluación ambiental del proyecto de rascacielos en el dique de levante de la bahía de Málaga*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-17/APP-000965, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre actuaciones del Gobierno andaluz a raíz del homenaje franquista celebrado el 21 de noviembre en el cementerio de Lucena (Córdoba), a escasa distancia de los trabajos de exhumación de una fosa común donde fueron enterradas 123 víctimas de la represión franquista*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**10-17/APC-001455, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**

*Asunto: Informar sobre la posición de la Consejería respecto al consumo de antibióticos en la ganadería*

*Presentada por G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la posición de la Consejería respecto al consumo de antibióticos en la ganadería, 10-17/APC-001455, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, por ausencia del G.P. formulante en el momento de su debate en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2017.

Sevilla, 30 de noviembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**10-17/APC-001458, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática**

*Asunto: Informar sobre el homenaje franquista celebrado el pasado 21 de noviembre en el cementerio de Lucena (Córdoba), a escasa distancia de los trabajos de exhumación de una fosa común donde fueron enterradas 123 víctimas de la represión franquista*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-17/APC-001459, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio***

*Asunto: Informar sobre el Plan de Ordenación Territorial (POT) de la Aglomeración Urbana de Huelva*

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-17/APC-001460, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio***

*Asunto: Informar sobre el informe de impacto emitido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga del rascacielos de 135 metros proyectado en el dique de levante de la bahía de Málaga*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***10-17/APC-001461, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática***

*Asunto: Informar sobre actuaciones del Gobierno andaluz a raíz del homenaje franquista celebrado el 21 de noviembre en el cementerio de Lucena (Córdoba), a escasa distancia de los trabajos de exhumación de una fosa común donde fueron enterradas 123 víctimas de la represión franquista*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### MESA

**10-17/ACME-000043, Plazo de presentación en el Registro General de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdos la Mesa del Parlamento prevista para el 19 de diciembre de 2017**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de noviembre de 2017*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2017*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, ha acordado aprobar el plazo de presentación en el Registro General de documentos que tendrá que conocer, o sobre los que tendrá que adoptar acuerdos la Mesa del Parlamento prevista para el 19 de diciembre de 2017.

Sevilla, 30 de noviembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS QUE TENDRÁ QUE CONOCER O SOBRE LOS QUE TENDRÁ QUE ADOPTAR ACUERDOS LA MESA DEL PARLAMENTO PREVISTA PARA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017

El plazo para la presentación de documentos en el Registro General del Parlamento sobre los que la Mesa de la Cámara adopta acuerdos o entra en su conocimiento finaliza a las 13 horas del lunes anterior al miércoles en el que tiene previsto celebrar sesión dicho órgano. Esto permite a los servicios administrativos de la Cámara preparar toda la documentación necesaria y proceder a su reparto para que las secretarías de los miembros de la Mesa, el Consejo de Gobierno y los grupos parlamentarios la tengan en su poder con suficiente tiempo de antelación.

Por acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el día 22 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento prevista para el día 20 de diciembre se adelanta al 19 del citado mes, y la sesión plenaria pasará a celebrarse el martes 19 y el miércoles 20 de diciembre. Al ser preciso adaptar los plazos para la presentación de iniciativas en el Registro General a estas nuevas fechas, la Mesa acuerda:

1. Que el plazo para la presentación de documentos en el Registro General del Parlamento sobre los que la Mesa de la Cámara debe adoptar acuerdos o entrar en su conocimiento finalizará a las 12 horas del viernes 15 de diciembre, excepto para aquellos asuntos que se reseñan a continuación:

a) Hasta las 14 horas del viernes 15 de diciembre se pueden presentar interpelaciones de máxima actualidad y preguntas orales de interés general de máxima actualidad.

b) Hasta las 19 horas del lunes 18 de diciembre se pueden presentar preguntas de máxima actualidad.

c) Hasta las 19 horas del lunes 18 de diciembre se pueden presentar mociones, consecuencias de interpelaciones debatidas en la sesión plenaria que se celebre los días 13 y 14 de diciembre.

d) Hasta las 10 horas del martes 19 de diciembre se pueden presentar enmiendas a proposiciones no de ley.

e) Hasta las 17 horas del martes 19 de diciembre se pueden presentar enmiendas a las mociones que sean calificadas favorablemente y admitidas a trámite por la Mesa del Parlamento en su sesión del citado día.<sup>1</sup>

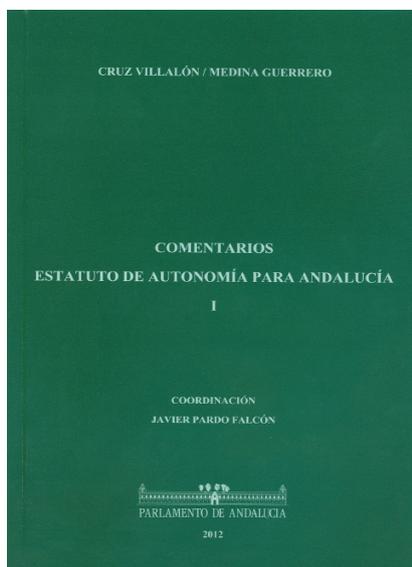
2. Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* para general conocimiento.

3 Dar traslado del mismo a los grupos parlamentarios, a la Sra. diputada no adscrita y al Consejo de Gobierno para su conocimiento y efectos.

---

<sup>1</sup> El Registro General permanecerá abierto de manera ininterrumpida a los efectos de la presentación de las enmiendas a las mociones. La Mesa para la calificación de las enmiendas se celebrará en la tarde del martes 19 de diciembre, y las mociones se debatirán el miércoles 20 de diciembre.

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

VVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

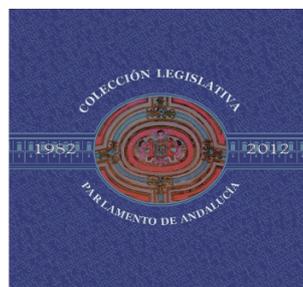


### PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

### COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

